



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Título del trabajo:

EVOLUCIÓN DE LAS EXIGENCIAS DE CAPITAL EN EL SECTOR BANCARIO TRAS LA CRISIS

Autor

ANA FAURO RODRÍGUEZ

Director

JORGE TORRES QUILEZ

Facultad de Economía y Empresa
Año 2019

Titulación a la que está vinculado el trabajo: Grado Economía, Facultad de Economía y Empresa.

Breve resumen del trabajo

En el siguiente trabajo se va a estudiar la evolución de las exigencias de capital en el sector bancario tras la crisis, es decir, se analizará el período comprendido entre el año 2007 y el 2017. En un primer lugar, se estudiará la evolución que ha sufrido el sector bancario español debido a la crisis económica.

Además en todo momento, se verá la relación entre la crisis inmobiliaria y la reestructuración que se ha producido en el sector bancario español. Y por último, se analizará las principales magnitudes de las entidades bancarias con mayor importancia en nuestro país.

El objetivo de este trabajo es explicar la modificación que ha sufrido el sistema bancario español debido a la crisis económica, y las medidas que han adoptado dichas entidades para mantener a salvo sus balances.

Abstract:

The following Final Degree Project will study the evolution of capital requirements in the banking sector after the crisis, that is, the period between 2007 and 2017 will be analyzed. In the first place, the evolution of the Spanish banking sector due to the economic crisis will be studied.

Also at all times, the relationship between the real estate crisis and the restructuring that has occurred in the Spanish banking sector will be seen. And finally, the main figures of the most important banking entities in our country will be analyzed.

The objective of this work is to explain the modification that the Spanish banking system has suffered due to the economic crisis, and the measures that these entities have taken to keep their balance sheets safe.

Motivación del TFG

El fundamental motivo por el que elegí este trabajo es el interés que me surgió por analizar el sector bancario, especialmente como se ha modificado las entidades bancarias en España tras la crisis.

ÍNDICE

1.	Introducción	5
1.1.	Evolución del sistema bancario español	5
1.2.	La crisis financiera en España	6
1.3.	Clasificación del trabajo	8
2.	La reestructuración del sistema bancario tras la crisis	8
2.1.	Problemática de las cajas de ahorros en España y la comparativa con los bancos	11
2.2.	Reformas necesarias del sistema financiero español en el año 2008.....	13
2.3.	La reestructuración bancaria y ayudas de asistencia financiera.....	14
3.	Crisis inmobiliaria	17
3.1.	Evolución del número de viviendas.....	Error! Bookmark not defined.
3.2.	Los precios de las viviendas.....	20
3.3.	Correlación con la tasa de variación del crédito	Error! Bookmark not defined.
3.4.	Venta de activos inmobiliarios.....	22
4.	Basilea I, II y III y exigencias de capital	24
4.1.	Basilea I, II y III	24
4.2.	Exigencias de Capital del Banco Central Europeo	26
5.	Balances de los principales bancos y comparación de sus principales ratios desde el año 2007 hasta 2017	28
6.	El caso Bankia	33
7.	Conclusiones	36
8.	Bibliografía	38
9.	ANEXOS	41

Índice de gráficos

Gráfico 2.1.	Evolución del número de oficinas por entidades.....	8
Gráfico 2.2.	Evolución del número de oficinas en España.....	10
Gráfico 2.3.	Oficinas bancarias por CCAA.....	10
Gráfico 2.4.	Crédito relacionado con la construcción (% sobre crédito a OSR).....	12
Gráfico 3.1.	Incremento de las salidas de activos adjudicados.....	18
Gráfico 3.2.	Oferta y demanda de viviendas nuevas.....	19
Gráfico 3.3.	Compraventa de viviendas por meses, Comunidades, Ciudades Autónomas y Provincias.....	20
Gráfico 3.4.	Evolución anual del IPV.....	20

Gráfico 3.5. Precio de la vivienda.....	21
Gráfico 3.6. Correlación entre la variación interanual del crédito en cada año y la tasa de morosidad un año antes.....	22
Gráfico 5.1. La tasa de morosidad en España.....	31

Índice de tablas

Tabla 2.1. Fusión de entidades.....	15
Tabla 5.1. Análisis de los ratios Core-Capital y CET.....	29
Tabla 5.2. Tasa de morosidad desde el período 2007 hasta 2017.....	30
Tabla 5.3. Beneficio atribuido al grupo sobre recursos propios medio (ROE).....	32
Tabla 5.4. Beneficio neto sobre activos totales medios (ROA).....	32
Tabla 5.5. Eficiencia de las entidades bancarias en el período 2007-2017.....	33

Índice de gráficos en Anexos.

Gráfico 1. Apartado 1.1. Evolución de las sucursales de los bancos y de las cajas de ahorro.....	41
---	----

Índice de cuadros en Anexos

Cuadro 1. Apartado 2.4. Proceso de reestructuración del sistema financiero español.....	42
Cuadro 2. Apartado 2.4. Recapitalización del sector bancario.....	43

1. Introducción

1.1. Evolución del sistema bancario español

El sistema financiero español ha ido creciendo significativamente, experimentando numerosos cambios estructurales y coyunturales durante el tiempo.

El sistema bancario español está formado por tres grandes tipos de entidades.

La banca. Los bancos tienen un capital privado y son sociedades anónimas cuyos beneficios se reparten en dividendos para los accionistas, esta es la característica fundamental que los diferencia de las demás entidades de depósitos.

Las cajas de ahorros. Estas son entidades sin ánimo de lucro donde los beneficios se dirigen a obras sociales y su capital es social. A partir del año 2010 se fusionaron en bancos como consecuencia de la crisis económica,

Las cajas rurales o cooperativas de crédito. Son entidades privadas cuyo capital es de los socios. Están sujetas a la Ley de Cooperativas y tienen limitaciones territoriales, lo que es lo mismo, no pueden actuar fuera del ámbito territorial estipulado en sus estatutos.

Los progresos tecnológicos y las telecomunicaciones, han sido muy significativos en el panorama bancario, ya que cada vez era más fácil entrar en el negocio bancario y comercializar sus productos.

Por otro lado, en 1989 se eliminaron los impedimentos para que las cajas de ahorros operaran en todo el territorio nacional, éstas iniciaron una expansión desorbitada, aprovechando la consolidación del sector en el país. El aumento sustancial de las cajas de ahorros junto con el cambio que se produjo en las inversiones, las cuales empezaron a ser más arriesgadas (inversión crediticia), transformaron el sistema bancario español. El cambio fue tan grande que entre 1994 y 2007 la red de sucursales y el número de empleados de las cajas de ahorros aumentó un 70% y un 58% respectivamente.

Tras estos cambios, los bancos optaron por reducir su número de sucursales y empleados, dando prioridad a la expansión internacional.

Sin embargo, las cajas de ahorro aumentaron rápidamente su implantación en el territorio nacional, superando a mediados de los años 90 a la banca en número de sucursales y empleados, ganando cuota de mercado y convirtiéndose en el principal

agente del sistema bancario español, cosa que, a partir de la crisis económica se produjo un cambio en todo el panorama bancario.

1.2.La crisis financiera en España

En este apartado se muestra la crisis financiera, cuya crisis empezó en el verano de 2007 y fue ponderada con la quiebra de Lehman Brothers, aunque en España aún no era significativa.

Esta crisis ha sido la más grave desde los años 30 del siglo XX y ha exigido intervenciones extraordinarias de las autoridades públicas.

La crisis económica en España tuvo impacto sobre el sistema bancario español ya que hubo un deterioro de la calidad de los activos (morosidad), especialmente en promoción inmobiliaria, además se puso de manifiesto el exceso de capacidad del sector, así como el reducido tamaño medio de las entidades. Por otro lado, el déficit público y los desequilibrios estructurales generaron incertidumbre sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas, y por último, la dependencia de la financiación de los mercados mayoristas expuso a las entidades españolas a las tensiones en estos mercados.

Ante la duración, dimensión de la crisis y algunos desequilibrios estructurales de la economía española en los que participó nuestro sector bancario, han sido necesarias dos medidas adoptadas:

La primera, facilitar la emisión de deuda bancaria en los mercados internacionales del euro, que dichos mercados se cerraron en el verano de 2007.

Y la segunda, la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), el cual cumple con un doble objetivo:

- Actuación rápida y efectiva del Banco de España en caso de que sea necesario intervenir y vender alguna entidad que pudiera atravesar problemas de viabilidad.
- Facilita la reestructuración de los bancos y las cajas de ahorro que puedan necesitar ayuda en su proceso de racionalización.

Además fue conveniente acompañar estas medidas con una serie de Reales Decretos, tras el paso del tiempo, se han adaptado a la cambiante realidad del sistema en plena reestructuración.

Las características de la crisis española:

- El cambio del panorama del sistema bancario español (Gráfico 1) Anexos.
- La crisis hipotecaria iniciada en Estados Unidos en el verano de 2007 se tradujo en una contracción de crédito y en un aumento del Euribor.
- La gran cantidad de créditos destinados a operaciones del sector inmobiliario fue una de las principales debilidades españolas, había aproximadamente un 60% de créditos concedidos. En comparación con Europa, nuestra concesión de préstamos para la inversión en vivienda era de un 22% aproximadamente mientras que en Europa de un 12%.
- El estancamiento del mercado de crédito dejó sin financiación a las empresas que se dedicaban a la construcción, debido al endurecimiento de las líneas de crédito.
- La especulación, exceso de oferta y la debilitación de la demanda en el sector inmobiliario, eran incapaces de asumir los precios tan elevados de los inmuebles, así como la rigidez del mercado inmobiliario, con dificultades para adaptarse rápidamente a los cambios del mercado.

Hay que hacer hincapié en el sector inmobiliario, y se puede decir que desde la época franquista se está más a favor de la adquisición de la vivienda particular que del alquiler. Y esto sucedió ya que desde la mitad del siglo pasado, tras la guerra civil y el comienzo de la dictadura, los alquileres rondaban un nivel del 90% ya que había un alto grado de pobreza, así que el gobierno español ayudó a que las constructoras pudieran intervenir para poder calmar los desórdenes e inestabilidades sociales, promocionando la propiedad de las viviendas a los ciudadanos, a través de un sistema irregular de recalificación del suelo y una facilidad por adquirir un crédito hipotecario. Como consecuencia de esto, España pasó a convertirse en el país donde los precios de las edificaciones de la vivienda superaban excesivamente a los precios europeos, por lo que fue conocido como el país “con más viviendas por habitante de la Unión Europea”

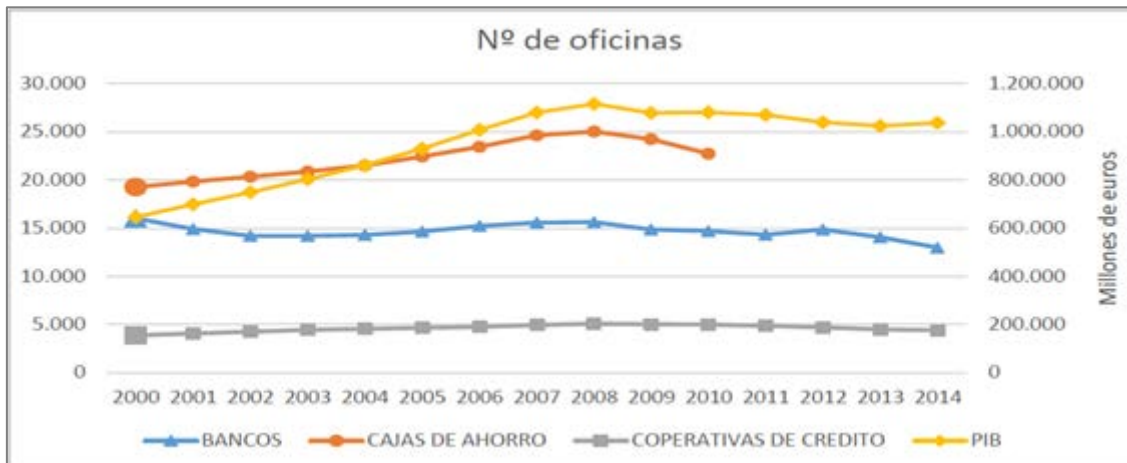
Por lo tanto, como conclusión de este apartado, se puede afirmar que la crisis generada en nuestro país fue debida a un exagerado crecimiento del sector de la construcción y a los problemas estructurales del sector financiero, en especial de las cajas de ahorro que fueron las que financiaban dicha actividad.

1.3. Clasificación del trabajo

En este trabajo se va a analizar la transformación del sector bancario español tras la crisis de 2007. La estructuración de este trabajo es la siguiente: Primero, se analizará la reestructuración del sistema bancario tras la crisis, aquí podremos observar el cambio sustancial que se ha visto en el número de entidades. En segundo lugar, se centra en la crisis inmobiliaria, es decir, en la burbuja inmobiliaria, que surgió cuando el precio de los inmuebles estaba por encima del IPC y de las rentas, además también se analizarán las ventas de los activos tóxicos. En tercer lugar se explica Basilea I, II, III y las exigencias de capital del Banco Central Europeo. A continuación se analizará los balances de los principales bancos y se comparará sus principales ratios desde el año 2007 hasta el año 2017. Después se analizará el caso Bankia paso a paso. Y por último el trabajo se cierra con las conclusiones que se derivan de él.

2. La reestructuración del sistema bancario tras la crisis

Gráfico 2.1. Evolución del número de oficinas por entidades.



Fuente: Elaboración propia
Datos: BDE

En este primer gráfico podemos ver por desglose la evolución que ha sufrido todas las entidades de depósito.

Se puede observar como crecieron considerablemente el número de oficinas bancarias entre los años 1980 y 1990 con un número de oficinas de 13.223 y 16.835 respectivamente, dato que se mantuvo sin demasiadas fluctuaciones hasta el año 2000.

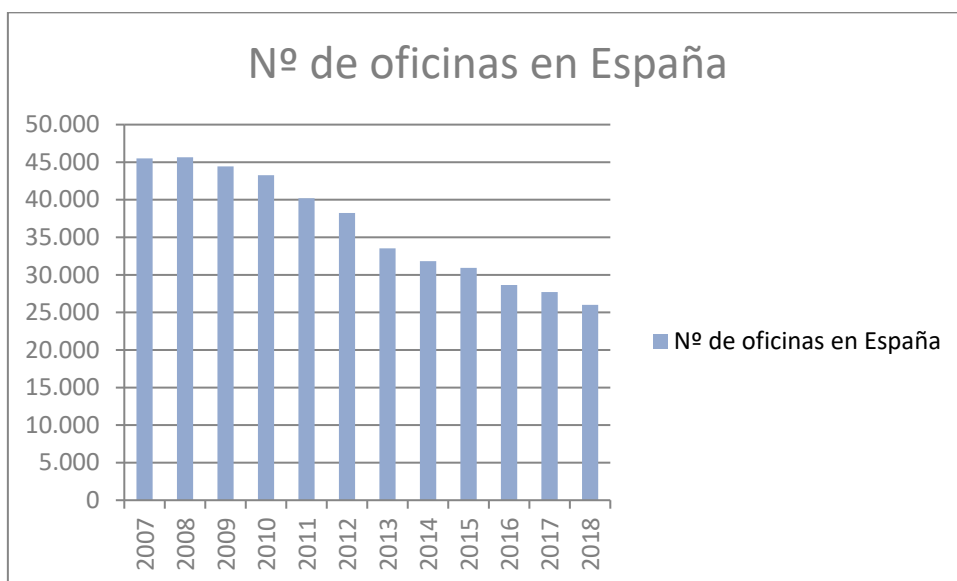
En el año 2001, las oficinas bancarias descendieron a una cifra de 14.928 sucursales. A partir de este año, el número de oficinas se mantuvo constante, aumentando en menos de 1000 oficinas hasta el año 2008, que fue el año en el que comenzó la crisis. Tras el inicio de la crisis, las sucursales bancarias se vieron muy afectadas, y como podemos observar ha sufrido un descenso significativo hasta situarse en el año 2016 en un número de entidades bancarias inferior a 1.980.

En el caso de las oficinas de las cajas de ahorros, la evolución que han sufrido ha sido muy diferente a la de los bancos. Las cajas de ahorros, debido a la eliminación de las trabas que tenían para realizar su actividad en territorio nacional en 1989 y la situación que atravesaba el sector bancario, cada vez más asentado en el mercado, provocaron que se disparará el número de oficinas de cajas de ahorros, ya que entre los años 2000 y 2001 poseían cerca de 20.000 oficinas repartidas por todo el territorio español, de tal modo que superaban el número de oficinas bancarias, cifra que aumentó bruscamente hasta el año 2008, alcanzando su máximo histórico con 25.035 sucursales. Fue en este año cuando tras empezar la crisis financiera se vieron obligadas a cerrar gran número de oficinas, ya que por la situación en la que se encontraba el mercado financiero no eran necesarias tantas oficinas que se instalaron en la época de bonanza pero que generaban un coste que era imposible de mantener.

Cada vez se cerraban más oficinas, y las cajas de ahorro comenzaban a fusionarse con los bancos, hasta tal manera que en 2015 solo operaban dos cajas de ahorro en España que eran Caixa Ontinyent y Caixa Pollença.

El tercer y último grupo de entidades que se puede observar son las cooperativas de crédito y su evolución fue más equilibrada, se pasó de tener 3.888 oficinas en el año 2000 a 5.097 en el 2008, a partir de ahí las oficinas empezaron a disminuir debido a la crisis, aunque consiguieron aguantar el tipo, consiguiendo tener en 2014 un número de oficinas de 4.416, siendo la entidad en las que disminuyeron en menor porcentaje el número de oficinas.

Gráfico 2.2. Evolución del número de oficinas en España



Fuente: Elaboración propia

Datos: BDE

La evolución que ha sufrido el número de oficinas bancarias en conjunto desde el inicio de la crisis es mostrada en este diagrama de barras. El máximo número de oficinas bancarias de la historia española se produce en septiembre de 2008; a partir de este año se observa una gran disminución de oficinas, ya que en dicho año había 45.662 oficinas y en 2018 existían 26.011, teniendo una diferencia de 19.651 oficinas menos respecto al año con mayor número de entidades de depósito.

Gráfico 2.3. Oficinas bancarias por CCAA.



Fuente: BDE, BCE

J.AGUIRRE| EL MUNDO GRÁFICOS

En este último gráfico se ve la variación de oficinas que se produjo en el período comprendido entre 2008 y 2017 en las comunidades autónomas, donde se puede apreciar que Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma con mayor número de oficinas de entidades de depósito, un 16% del total nacional, a pesar de haberse reducido en un 36% en el período comprendido entre 2008 y 2017. Se puede observar por otro lado, que en las regiones donde existía mayor concentración de sucursales se han reducido más el número de oficinas, este es el caso de Cataluña, Madrid o la Comunidad Valenciana, que aunque con porcentajes de reducción significativos del 51%, 42% y 45%, respectivamente, siguen concentrándose el 37% de las sucursales españolas. Por otro lado, en otras regiones como Cantabria, La Rioja o Asturias el recorte de las oficinas se sitúa en torno al 30%, pero solo disponen de entre el 1% y el 2% de las sucursales españolas. Un aspecto a señalar es que la densidad de población es un factor importante a la hora de calibrar el impacto de la reducción de oficinas, de tal manera que en las comunidades como Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia, que fueron las comunidades que experimentaron el mayor cierre de sucursales en términos nominales, tienen una concentración de oficinas por millón de habitantes algo superior a 520, pero inferior a la media nacional que se sitúa en 595. La región de Castilla y León ha experimentado un cierre de sucursales significativo, unas 1.050 en el período considerado, mantiene en media de 842 oficinas por millón de habitantes, siendo esta la tercera mayor de España, después de La Rioja y Extremadura.

En el siguiente apartado se nombrará los principales problemas del sistema bancario y de las cajas de ahorro.

2.1. Problemática de las cajas de ahorro en España y la comparativa con los bancos.

Los bancos en comparación a las cajas de ahorros han sabido gestionar mejor la crisis económica, ya que el objetivo de las cajas de ahorros era aumentar la cuota de mercado y competir frente a los “grandes” bancos invirtiendo en el mercado inmobiliario sin restricciones ni limitaciones.

Los dos grandes bancos más importantes del sistema financiero español fueron BBVA y Santander ya que no tuvieron necesidad de ser rescatados como sus principales competidores extranjeros, aunque sus resultados sí que se vieron perjudicados aunque en menor medida.

Un aspecto a destacar es que no todas las cajas tenían una situación tan negativa ya que había entidades que tenían sus balances más saneados tal y como muestran los test de estrés en septiembre de 2012.

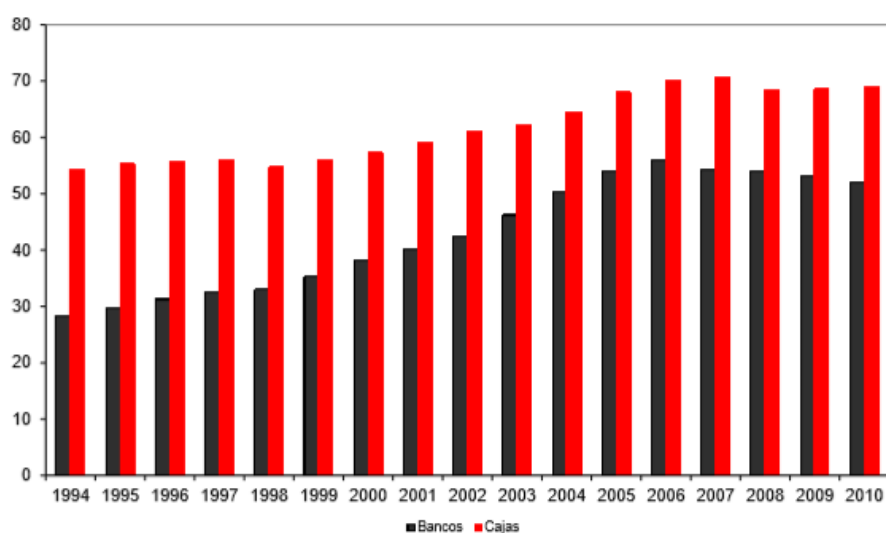
Un gran avance para la economía española fue la unión de España con la Unión Europea, para las entidades bancarias supuso una eliminación de fronteras entre los países de la Eurozona.

La gravedad de las cajas de ahorro se originó por la gran adjudicación de créditos en el sector inmobiliario, por la dependencia financiera del extranjero y por grandes problemas como la intervención del sector público sobre todo de políticos.

Como conclusión, el proceso de reestructuración fue necesario por dos problemas, el primero es de carácter estructural ya que se aumentó la cuota de mercado de las entidades bancarias y así las cajas de ahorro invirtieron en proyectos de nuevas inversiones y se produjo una expansión de la concesión del crédito. Y el segundo problema fue un descontrolado crecimiento de las cajas de ahorro.

Se observa en el gráfico 2.4, que los créditos relacionados con la construcción son claramente superiores en las cajas que en los bancos. Por tanto, se ve como afecto más la crisis financiera y el riesgo inmobiliario a las cajas, esto fue una de las principales razones de la posterior intervención y concentración de las cajas.

Gráfico 2.4 Crédito relacionado con la construcción (% sobre crédito a OSR)



Fuente: Torres (2013)

2.2. Reformas necesarias del sistema financiero español en el año 2008.

La crisis económica no afectó a todos los países, ni en el mismo periodo de tiempo ni con las mismas consecuencias, por tanto, cada país adoptó diferentes medidas. Este apartado, se centra en las medidas económicas y financieras que se aportaron en España para hacer frente a los primeros signos de la crisis.

El objetivo de dichas medidas eran minorar los problemas de liquidez de las entidades, aumentar la confianza del sector bancario, atenuar los problemas financieros que había provocado el sector inmobiliario y ejecutar las reestructuraciones necesarias entre las entidades para reforzar su posición en el mercado.

Por tanto, las primeras medidas adoptadas por el ejecutivo español en 2008 eran de corto plazo. La primera de ellas fue el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo conocido como “Plan E27” aprobado en noviembre del 2008, con el fin de corregir los problemas de liquidez y de acceso a la financiación que padecían los sujetos bancarios y las familias. Cuya finalidad era que la economía española estuviera en los mismos niveles de empleo y crecimiento en los que se encontraba antes de la crisis financiera.

Otras de las medidas fue que el gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito y se creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Para ello el gobierno propuso elaborar una *“reestructuración ordenada del sistema bancario español, con el objetivo de mantener la confianza en el sistema financiero nacional y de incrementar su fortaleza y solvencia de manera que las entidades que subsistan sean sólidas y puedan proveer crédito con normalidad”*. Aunque la realidad fue diferente ya que fue necesario una reestructuración y reintegración de la totalidad de las cajas que existían. Este proceso no fue rápido ni efectivo, porque después de casi un año desde que se aprobó la ley, ninguna entidad había iniciado el proceso de reestructuración.

Otra de las medidas fue el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros que buscaba fortalecer el sistema bancario a través de dos modificaciones, la primera, mediante el aumento de la capitalización de las entidades que permitirá acceder a recursos de buena calidad y la segunda, a través de la profesionalización de los órganos de Gobierno de

las mismas. Estas medidas fueron muy complejas. También este decreto introdujo la “bancarización” de las cajas de ahorro.

Otro de los decretos aprobados fue el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, con el objetivo fundamental de continuar con la lucha contra la desconfianza del sistema financiero español. Esta situación de desconfianza provocaba el estancamiento de la economía española ya que perjudicaba el acceso a la financiación. Se tomaron dos medidas principales. Y según reunía el real decreto, sería posible *“canalizar el crédito a la economía y que en el caso de las cajas de ahorros se compagina con el objetivo indispensable del mantenimiento de su obra social”*.

Los últimos son el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (Decreto Guindos I) y Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (Decreto Guindos II). Se aprobaron con la finalidad del aumentar la confianza en los bancos y cajas de ahorro a través de un saneamiento de las cuentas contables.

2.3. La reestructuración bancaria y ayudas de asistencia financiera.

La crisis financiera internacional tuvo gran relevancia en España, tanto que se modificó el panorama del sector financiero español. Se llevó a cabo un proceso de reestructuración a partir de fusiones y sistemas institucionales de protección (SIP). Algunos de estos procesos se complementaron con ayudas de fondos públicos mediante el FROB, del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE); estas ayudas ascendieron a más de 60.000 millones de euros. Por otro lado, algunas entidades se vieron obligadas a fusionarse para poder continuar gracias a la solvencia de otras entidades más sólidas. (*Tabla 2.1*)

Tabla 2.1. Fusión de entidades

	Ayd	C/B	Nombre entidad	Tipo de acuerdo y millones de ayuda			Entidad final
1	0	C	Caja Madrid	SIP 4.465	Bankia	Nacionalizado 17,959	1 Bankia
2	0	C	Bancaja				
3	0	C	La Caja de Canarias				
4	0	C	Caja Laietana				
5	0	C	Caja Avila				
6	0	C	Caja Segovia				
7	0	C	Caja La Rioja				
8	1	C	La Caixa	Fusión por absorción	CaixaBank	CaixaBank	2 CaixaBank
9	0	C	Caja Girona				
10	0	C	Caja Navarra	SIP 977	Banca Cívica. Comienza a cotizar en bolsa	(CaixaBank absorbe Banca Cívica y Banco de Valencia)	
11	0	C	Caja Burgos				
12	0	C	Caja Canarias				
13	0	C	Caja Sol				
14	0	C	Caja Guadalajara				
15	0	C	Banco Valencia***	1.000	Intervenido 4.500		
16	0	C	Cajastur	CCM ntervenido	Cajastur absorbe CCM 1650	SIP LiberBank 124	3 LiberBank
17	0	C	CCM***				
18	0	C	Caja Extremadura				
19	0	C	Caja Cantabria				
20	1	C	CAI	Caja Tres SIP 407	Banco Ibercaja (Ibercaja absorbe Caja Tres)	Banco Ibercaja	4 Banco Ibercaja
21	1	C	Caja Badajoz				
22	1	C	Caja Círculo Burgos				
23	1	C	Ibercaja	Banco Ibercaja			
24	0	C	Caja Granada	SIP SIP		BMN, Banco Mare Nostrum	5 Banco Mare Nostrum
25	0	C	Caja Murcia				
26	0	C	Caja Penades				
27	0	C	Caja Sa Nostra				
28	1	C	BBK	392.- EPA por adelantado	SIP	Banco Bilbao Bizkaia Kutxa	6 Banco Bilbao Bizkaia Kutxa
29	0	C	Cajasur ***				
30	1	C	Kutxa				
31	1	C	Vital Kutxa				
32	1	C	Unicaja	Fusión por absorción	Unicaja Banco	Unicaja Banco (Unicaja absorbe Banco Ceiss)	7. Unicaja Banco
33	1	C	Caja Jaen				
34	0	C	Caja Duero	Fusión	Banco Ceiss 604		
35	0	C	Caja España	525			
36	1	C	Caja Ontinyent		Caja de ahorros		8 Ontinyent
37	1	C	Caja Pollensa		Caja de ahorros		9 Pollensa
38	1	B	BBVA	Fusión 953	Banco Unim***	BBVA absorbe Unim	10 BBVA
39	0	C	Caja Sabadell				
40	0	C	Caja Tarrasa				
41	0	C	Caja Manlleu				
42	0	C	Caja Catalunya	Fusión 2.968	Catalunya Caixa. Intervenido 9,084		
43	0	C	Caja Tarragona				
44	0	C	Caja Manresa	Fusión 3.627	Novacaixagalicia. Intervenido 5.425		
45	0	C	Caja Galicia				
46	0	C	Caja Caixanova				
47	0	B	Banco Gallego	Intervino dado que pertenece al grupo de Nocaixagalicia			
48	1	B	Banco Sabadell	Sabadell (Sabadell absorbe Guipuzcoano)	Sabadell (Sabadell absorbe CAM)		11 Sabadell
49	0	B	Banco Guipuzcoano				
50	0	C	CAM***	5.249	Intervened		
51	1	B	Banco Bankinter				12 Bankinter
52	1	B	Banco Popular	Banco Popular absorbe Banco Pastor			13 Popular
53	0	B	Banco Pastor				
54	1	B	Banco Santander	Banesto, un banco que ya posea Santander, es absorbido completamente por su propietario.			14 Santander
55	0	B	Banesto				
56	1	B	Barclays				15 Barclays
57	1	B	Deutsche Bank				16 Deutsche Bank
58	1	B	Banca March				17 Banca March
59	1	B	Banco Puyo				18 Puyo

Fuente: S. Climent Serrano / Revista de Contabilidad

Tras la reestructuración y con la nueva normativa de las cajas de ahorro se vieron amenazadas a transformarse en fundaciones especiales. Se observa el cuadro 1 en el apartado de Anexos, procedente del diario Cinco Días, y aquí se puede ver como quedaron finalmente estas entidades con el paso de los años.

Después de la situación en la que se encontraba España en la crisis se intentó aumentar la solvencia, liquidez y confianza de las entidades financieras. Se procedió el 9 de junio

de 2012 cuando el ejecutivo español realizó un comunicado confirmando que solicitará la intervención de ayudas financieras procedentes de la Unión Europea por un importe de 100.000 millones de euros. Pero para ello, había que cumplir una condiciones, las cuales eran que tuviéramos que reducir hasta un determinado limite el déficit público, mejorar la prima de riesgo que en esos momentos alcanzaba un máximo histórico, intervenir para mejorar la estabilidad y confianza de la actividad bancaria, luchar contra el apalancamiento de las actividades inmobiliarias e incrementar el número de recursos financieros para finalizar la actividad impuesta al FROB.

Además se creó la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), más conocida como “banco malo”, la cual se dedica a adquirir los activos tóxicos y venderlos en un plazo máximo de 15 años, de tal manera que así se dejaban limpios los balances de las entidades financieras afectadas y en el futuro tendrían que vender los activos recibidos, y así favorecer la devolución de la deuda española.

Por otro lado, si se observa el cuadro 2 realizado por Montalvo (Montalvo, 2014) reflejado en anexos, refleja que las aportaciones de ayudas financieras ascendieron a 61.163 millones de euros de fondos públicos.

Para terminar este apartado, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), ha dado por finalizado el proceso de reestructuración de la banca, que ha costado por ahora 50.000 millones de euros aproximadamente a las arcas públicas, al acabar en abril de 2018 los dos últimos planes de entidades que recibieron apoyos públicos: Cataluña Banc- integrado en el Grupo BBVA- y CEISS (en Unicaja Banco).

Además se produjo una aportación de 58.871 millones de euros a las entidades que necesitaron apoyo público. De dicha cifra, se ha recuperado 5.911 millones, a los que hay que sumar 3.084,3 millones procedentes de Bankia.

La mayoría de entidades que recibieron ayudas públicas concluyeron en 2017 sus planes de reestructuración. Para Jaime Ponce, presidente del FROB, fue “un año de transición” ya que se alcanzó el fin de todos los planes que las entidades españolas tenían y fue clave para la consolidación del marco europeo y la mejora de la resolubilidad de las entidades financieras de la Unión Bancaria.

3. Crisis inmobiliaria

La crisis inmobiliaria fue un detonante de la crisis financiera, por eso es importante remarcar bien este apartado.

La adquisición de una vivienda estuvo motivada por una mayor facilidad en el acceso del crédito, por una reducción de los tipos de interés y el atractivo que produjo este activo a medida que se iba revalorizando. Esto no hubiera sido posible si los bancos no hubieran dado liquidez a las familias y empresas sin comprobar su solvencia, pero el objetivo de los bancos era aumentar su rentabilidad y su nivel de negocio, por tanto, concedían “créditos fáciles”.

En España se duplicó el número de viviendas anuales en comparación a la media que existía hasta entonces. Además el sector de la construcción aumento el nivel de empleo y el nivel de salarios que este estaba unido a la demanda de viviendas, por lo que al aumentar el tipo de interés, aumentaba el empleo y además aumentaba el salario de los trabajos, y a su vez el precio de la vivienda. Sin embargo en el momento que quebró la burbuja inmobiliaria aumento la tasa de morosidad, los créditos hipotecarios incobrables o de dudoso cobro, el nivel de desempleo, se paralizaron las obras en construcción y la bancarrota de muchos bancos cuya actividad estaba derivada con el sector de la construcción.

Las entidades bancarias españolas presentaban dificultades para obtener financiación del exterior.

Además recayó sobre las familias un aumento de la tasa de paro alcanzando una tasa del 26%, que tras el incremento de los créditos hipotecarios y la disminución del precio de la vivienda, ha originado una situación de inseguridad, aumentando las tasas de morosidad y la aparición de un sentimiento de desconfianza hacia la estabilidad del sector bancario.

España fue “*el país de la OCDE que más dinero público había destinado a salvar al sector inmobiliario, un 2 % de su PIB*” según López, 2011.

A esta situación hay que sumarle la de las cajas de ahorros, como principales acreedores del boom inmobiliario.

Por otro lado, el sistema bancario español hoy en día todavía se enfrenta a dos retos:

- Acelerar la reducción del elevado stock de activos tóxicos, y;

- Mejorar las rentabilidades que se mantienen por debajo del coste del capital de los bancos, con tipos de interés todavía muy bajos y mucha competencia.

Es importante resaltar los activos tóxicos de la banca española ya que cuando se inició la crisis aumentó la morosidad de la cartera crediticia que se incorporan a las entidades financieras españolas. En el año 2013, se observa que el deterioro del balance era especialmente significativo ya que los préstamos dudosos en las operaciones de clientes nacionales alcanzaron una cifra de 200.000 millones de euros. Sin embargo cuatro años después, los préstamos dudosos se habían reducido a la mitad, pero aun así siguen siendo elevados, mientras que los activos inmobiliarios adjudicados pasaron de 80.000 millones de euros en 2013 a 58.000 millones de euros en 2017.

Con esta evolución nos encontramos que la ratio de exposiciones dudosas sobre préstamos y valores de renta fija totales se sitúa muy próxima al nivel medio de la Eurozona, después que durante muchos años esta ratio mostraba un diferencial notablemente superior frente a Europa. Los flujos de entrada y salida de activos dudosos nos muestran un saldo neto negativo. Con un descenso en las entradas de nuevos activos dudosos de un 31% entre 2014 y 2017.

Además los activos adjudicados como podemos ver en el gráfico 3.1. Tienen su máximo en junio 2012 con 96.000 millones de euros y los descensos desde entonces han sido más limitados, a pesar de los traspasos de estos activos a la SAREB. Hablando de los últimos años, el saldo neto de entradas y salidas ha sido negativo debido al aumento de las ventas de la cartera inmobiliaria de las entidades.

Gráfico 3.1. Incremento de las salidas de activos adjudicados



Fuente:Maestroviejo

3.1. Evolución del número de viviendas

Gráfico 3.2. Oferta y Demanda de viviendas nuevas



Fuente: Banco de España

En España, tal y como se observa en el gráfico 3.2. Hubo un máximo de compra de vivienda nueva en los años 2007 y 2008, a partir de ahí debido a la crisis económica hubo una disminución muy significativa, hasta tal punto que aproximadamente en 2017 se compraban 100.000 viviendas menos que en 2007, hay que destacar que en 2018 ha habido un ligero aumento.

También se puede observar que desde 2013, los niveles de demanda vienen superando a los de la nueva oferta, de forma continuada, lo que se habría traducido en una lenta, pero progresiva, absorción del volumen de viviendas sin vender, que entorno serían unas 500.000 viviendas a mediados de 2018.

Por otro lado, en el gráfico 3.3. Se observa que el sector inmobiliario está mejorado ya que las cifras de compraventa han ido mejorando en los últimos años. Observando las últimas cifras del INE de la Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad, entre 2011 y 2015 se aprecia que se estabilizaron las compraventas mensuales, entorno a un 22.000 y 32.000 compraventas y a partir de ahí se aprecia un notable cambio en la tendencia. . En el mes de abril del 2018 se puede percibir que refleja unas compraventas de 42.014 viviendas.

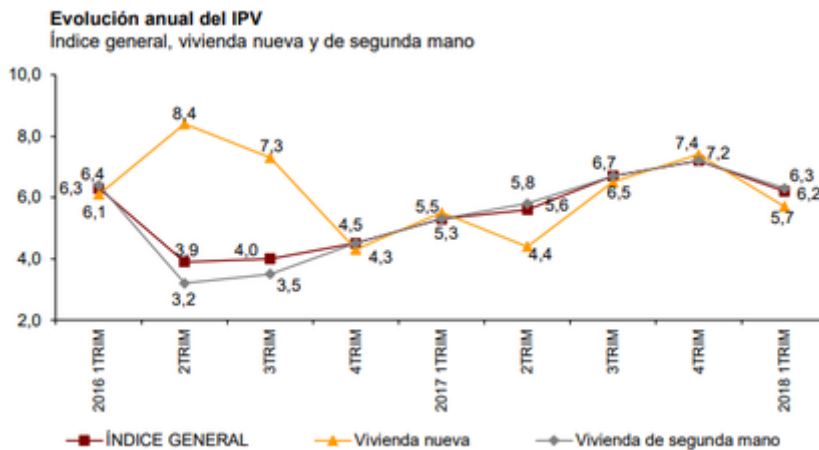
Gráfico 3.3. Compraventa de viviendas por meses, Comunidades, Ciudades Autónomas y Provincias



3.2. Los precios de las viviendas.

Respecto a los precios, el siguiente gráfico representa la variación anual del Índice de Precios de Vivienda (IPV); donde el primer trimestre de 2018 se sitúa en 6.2%.

Gráfico 3.4. Evolución anual del IPV



Además el precio de la vivienda nueva ha experimentado en el primer trimestre de 2018 una subida del 2% con respecto al mismo trimestre que en el 2017. Esta evolución del mercado inmobiliario está directamente vinculada con la restitución de la confianza en el sector de la construcción, así como una visión optimista por parte de los inversores.

Gráfico 3.5. Precio de la vivienda.



Fuente Banco de España

Respecto a este gráfico, se aprecia que los precios de la vivienda, tras el profundo ajuste durante la crisis, han mostrado una trayectoria de crecimiento desde el mínimo alcanzado en el primer trimestre de 2014. En términos acumulados, los precios han registrado una progresión cercana al 27% en términos nominales y un 22% en términos reales, entre el inicio de 2014 y finales del año 2018.

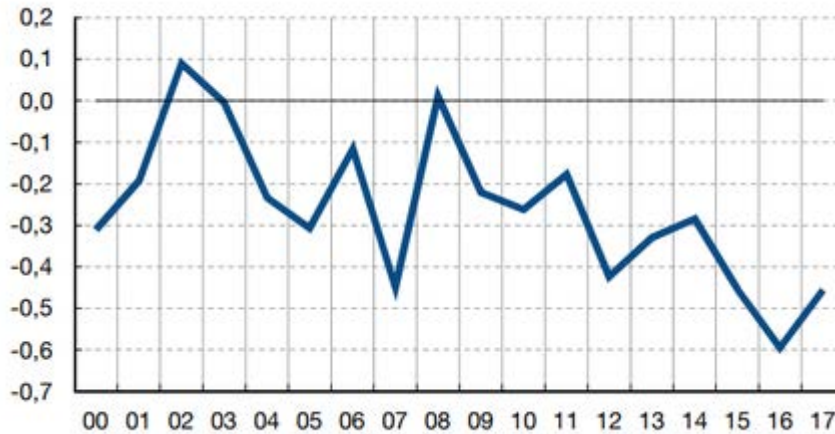
3.3. Correlación con la tasa de variación del crédito

Como ya se ha mostrado, el objetivo de la banca es la reducción de la ratio de dudosos, esto implica liquidar los activos inmobiliarios. Un incremento de la morosidad impacta contra las cuentas de resultados de las entidades bancarias y el capital de los bancos.

En este gráfico se puede ver que la correlación con la tasa de variación del crédito es negativa en casi todos los años excepto en 2002-2003 y 2008, además se aprecia claramente que a partir del año 2009 hay una caída muy intensificada debida a la crisis.

Se concluye que con la venta de los activos tóxicos, los bancos españoles ahora se enfrentan a menores riesgos financieros debido a que han absorbido en gran medida los costes crediticios del estallido de la burbuja inmobiliaria. A continuación en el siguiente apartado se hablará de la venta de los activos tóxicos por parte de los principales bancos.

Gráfico 3.6. Correlación entre la variación interanual del crédito en cada año y la tasa de morosidad un año antes



3.4. Venta de activos inmobiliarios.

Tras una década después del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, sus consecuencias aún se notan en los balances de la banca española.

La banca todavía tiene más de la mitad de los activos tóxicos de sus balances sin vender. Por tanto, en el sector bancario aún quedan daños producidos por la crisis.

Según los datos facilitados por Haya Real Estate, el sistema contendría un total de 294.000 millones de euros (incluyendo activos adjudicados inmobiliarios, deuda impagada y fallidos) de los que 133.000 millones estarían en los balances de los bancos, 78.000 millones en SAREB y 83.000 millones en fondos de inversión.

Este proceso de limpieza de los balances ha sido lento.

Hasta finales de 2020, la previsión es que las ratios de dudosos seguirán siendo relativamente elevadas, por tanto está motivando un especial interés de las autoridades supervisoras en que las entidades afronten con rapidez este reto.

En este apartado lo más relevante es lo que ejecutaron los bancos para limpiar sus balances. A continuación, se desglosa banco por banco las medidas que se tomaron.

El Banco Santander, este vendió a Blackstone el ladrillo tóxico del Popular por 5.100 millones de euro, traspasando el 51% de una cartera de 30.000 millones en activos brutos. Esta operación consistió en que ambos, el banco como el fondo crearían una

sociedad conjunta a la que traspasarían este ladrillo. El objetivo de este banco era reducir sus “activos tóxicos” a cero y así dejar limpio su balance.

En segundo lugar, el Banco BBVA. Anunció la venta del 80% de su ladrillo al fondo Cerberus. La entidad le traspasó una cartera formada por unos 78.000 activos inmobiliarios y con un valor bruto de 13.000 millones de euros por un precio de 4.000 millones. Por tanto el fondo americano tendrá un 80%.

Este banco se situó como la entidad española con menos activos tóxicos en su balance con una exposición de 4.775 millones brutos, representando únicamente el 1,5% de sus activos totales en España.

Por otro lado, el Fondo de Garantía de Depósitos, BBVA y Sabadell alcanzaron un acuerdo para que los dos bancos puedan vender la mayoría de sus activos inmobiliarios dañados, contando con la protección del FGD para limpiar su balance. En definitiva, lo que estaban intentando hacer es una operación similar a la que hicieron tanto el Santander con el riesgo de Popular como más reciente CaixaBank.

Bankia vendió en el mes de abril de 2018 activos tóxicos valorados en 300 millones de euros al fondo de inversión GoldenTree.

La última que se va a remarcar es la operación que realizó CaixaBank ya que ha sido una de las últimas entidades en anunciar una gran operación. El banco cerró la venta del 80% de su inmovilizado al fondo LoneStar y le traspasó el cien por cien de su servicer Servihabitat. El valor bruto de los activos inmobiliarios era de 12.800 millones de euros, y el neto contable de 6.700 millones de euros.

Para concluir con este apartado, Alantra ha firmado el documento que le hará líder de Europa en venta de carteras de activos tóxicos de la banca. El equipo de Alantra ha sido responsable de ventas de cartera de casi todos los bancos españoles, desde Sabadell hasta Santander, pasando por BBVA, Bankia, Ibercaja, CaixaBank o la filiar nacional de Deutsche Bank.

4. Basilea I, II y III y exigencias de capital

4.1. Basilea I, II y III

Normativa de solvencia de Basilea

El sector bancario ha ido evolucionando y consolidándose en nuestro país y cada momento ha necesitado ciertas medidas que controlen la actividad bancaria y aseguren su permanencia. Por tanto, existen tres normativas de solvencia llamadas Basilea I, Basilea II y Basilea III. Estas normativas son acuerdos de capital emitidos por el Comité de Supervisión Bancario y cuyo objetivo es estabilizar el sistema bancario internacional y asegurar que se cumplen unos requisitos mínimos de solvencia, que tras el paso del tiempo se han ido endureciendo debido a la situación económica en la que se encontraba el país.

Basilea I

Fue el primer acuerdo de capital que se publicó en 1988, el objetivo era reforzar el sistema bancario a través de unos requisitos mínimos de capital en función del riesgo del crédito de cada entidad bancaria, además se conseguía unificar el marco normativo de entidades de distintos países.

Aparece por primera vez con este acuerdo el coeficiente de solvencia, el cual se convirtió en una obligación legal donde las entidades debían mantener sus recursos propios por encima de un límite establecido, relacionado con el riesgo que asumen y así asegurarse de que en caso de pérdidas, la entidad podría hacer frente a ellas.

Este acuerdo limitó el número de activos sobre el capital, no pudiendo sobrepasar este ratio de 20, además de establecer que el coeficiente de capital no podía disminuir del 8%, siendo este:

$$\text{Coeficiente de capital} = \frac{\text{Capital}}{\text{Activos ponderados por el riesgo}} \geq 8\%$$

Por tanto, las entidades financieras dispondrán de un mínimo de solvencia del 8% respecto a sus activos, para ser capaces de financiar sus activos sin peligrar la situación de solvencia de la empresa.

Por otro lado, se introdujeron límites en el sector bancario respecto a la concentración de capital de algunos clientes, debiendo informarle si el riesgo de concentración en la entidad supere el 10%.

Por último, otro de los requisitos fue la obligación de poseer un capital mínimo que equilibre el riesgo que se derive de los instrumentos negociados.

Basilea II

Tras las carencias que fueron apareciendo a lo largo del tiempo en la normativa de Basilea I, en 2004 acordaron una nueva normativa. Esta nueva normativa es conocida como Basilea II y sostiene tres pilares fundamentales:

En el primer pilar se encuentran los requisitos de mínimo de capital.

Donde debían existir garantías para hacerle frente al riesgo crediticio, operacional (aparece por primera vez como requisito mínimo, ya que no se incluía en Basilea I) y de mercado.

El segundo pilar regula el proceso de supervisión de los fondos propios de las entidades financieras, en el los supervisores deben evaluar que se cumplan los requisitos que detalla el acuerdo y conseguir que se aumente la prudencia de las entidades financieras.

Tercer pilar es la disciplina del mercado. Es decir, regula los requisitos de divulgación de información y así se consigue mayor transparencia para que los agentes de mercados puedan analizar los riesgos y la liquidez de las entidades de manera fiable y de esta manera se otorga mayor seguridad al sector bancario.

Basilea III

Tras la Crisis iniciada en 2007, la solvencia de los bancos se vio afectada por tanto afectado a la gestión de los riesgos que cada vez era más complicadas. Por tanto tras la llegada de esta gran crisis económica era ineficiente la normativa de Basilea II y se dio paso a la normativa de Basilea III. Esta adoptó una nueva definición de capital en la cual mayor calidad de capital supone mayor capacidad para absorber pérdidas.

Mediante la aplicación de esta normativa se busca aumentar los recursos propios para que mejoren en calidad y cantidad, creando por ellos una garantía con la que poder absorber las pérdidas futuras. De esta manera, Basilea introdujo el concepto de colchón de capital.

Otro de los objetivos era aumentar la liquidez de las entidades, por tanto se introdujo dos nuevos ratios de liquidez, donde el primero era para garantizar la liquidez a corto plazo que es el Coeficiente de cobertura de liquidez y el segundo a largo plazo que es el Coeficiente de Fondo estable neto. Por último se introdujo otro ratio que fue el de apalancamiento.

Repercusión de las normativas de solvencia en el sistema bancario español

La banca española, tras el paso del tiempo se ha ido fortaleciéndose y esto ha sido gracias a las medidas tomadas por las normativas de Basilea, ya que el sector bancario tenía más capital y era cada vez mejor, era capaz de solventar mejor las posibles pérdidas, pero a pesar de esto, con la llegada de la crisis en 2007 atravesó unos de los momentos más complicados, en la que muchos bancos necesitaron ser intervenidos por el Estado. En esta época de crisis resultó de gran ayuda la entrada en vigor de Basilea III, ya que las entidades financieras aumentaron sus recursos propios, y eran de mayor calidad, e implantó nuevos ratios de liquidez para cubrir las carencias que presentaban la de los anteriores acuerdos, y que se pusieron de manifiesto durante la crisis, así se creó un sector bancario más seguro, con entidades bancarias más solventes y menos endeudadas, aunque eran menos rentables.

Los acuerdos de Basilea han llevado al sector bancario hacia la fiabilidad y transparencia, además de que actualmente las entidades financieras cuentan con supervisión bancaria.

En definitiva, las normativas de solvencia de Basilea que actualmente sigue vigente Basilea III, han formado y seguirán formando parte del proceso regulatorio que se ha llevado a cabo para que el sector bancario sea capaz de afrontar futuras crisis con un impacto menor.

4.2.Exigencias de Capital del Banco Central Europeo

Los principales objetivos del Banco Central Europeo son el mantenimiento de la estabilidad de precios y el apoyo a las políticas económicas de la UE.

Además el BCE tomó una serie de medidas para combatir la crisis económica, algunas de ellas fueron:

- Reducción de los tipos de interés hasta un mínimo histórico de un 0.05 por ciento debido al empeoramiento de la crisis de deuda provocado a partir del año 2011. Estas tasas favorecían a la banca comercial aunque no tuvo efecto en la economía real.
- Tipos de depósito negativos, de tal manera el BCE decidió sancionar a los bancos que guardaban dinero en la entidad en vez de ponerlo en circulación mediante préstamos o compras de activos.
Por otro lado, el BCE pretende acercarse cada vez más a la normativa monetaria.
- En 2010 se compró deuda estatal por primera vez mediante el programa SMP (Securities Markets Programme) cuya función era frenar la subida de la prima de riesgo de los países con más problemas de la zona de euro. Además hasta 2012, el BCE compró deuda estatal por 220.000 millones de euros, la mayoría proveniente de Italia. Este programa se sustituyó por otro llamado “Transacciones Monetarias Directas”.
- El objetivo del BCE era conseguir que las entidades volvieran a conceder créditos a empresas y a familias, aunque este efecto no fue el esperado.
- El programa Quantitative Easing (QE) cuya función era la comprar bonos públicos e inyectar liquidez en los mercados siguiendo los pasos de la Reserva Federal y los Bancos de Inglaterra y de Japón. Es decir, el BCE compra activos en el mercado pagándolo con dinero de nueva creación que emite ampliando así el balance. Al comprar los activos se produce una subida del precio y una rebaja de los tipos de interés. De tal manera, se introduce dinero en el sistema financiero.
- Las reuniones del BCE para decidir la política monetaria se pasaron de una reunión cada cuatro semanas a una cada seis semanas. De tal forma, se buscaba minimizar las tensiones en los mercados financieros por las decisiones tomadas por el consejo de gobierno del BCE.
- Por último para aligerar los balances de los bancos se compraban paquetes de créditos sobre todo compra de cédulas hipotecarias y valores respaldados por activos.

Basándose en las exigencias de capital del BCE, el banco Santander fue el primero que publicó para el año 2016 los requisitos que le exigía el Banco Central Europeo. Estos requisitos fueron:

- El BCE le requiere un ratio de capital de máxima calidad de al menos el 9.75% en 2016, inferior al que tenía a finales de septiembre de 2015 que era de 12.39%. Al requisito mínimo del 9.75% ya se incluye el 0.25% adicional que se debe cumplir por tamaño e importancia dentro del sistema financiero europeo.
- En el caso de Banco Santander, la exigencia mínima de capital es del 19.50%, también es muy inferior al que tenía la entidad a cierre de septiembre que era de un 14.19%.

Por último las exigencias de capital del BCE en 2018, son importantes ya que es la primera vez que los requerimientos no son de core capital sino de capital total, y además también por primera vez el BCE ha comenzado a reclamar a la banca sus datos de morosidad de forma trimestral.

También se ha tenido en cuenta los test de estrés. En esta ocasión, el BCE distingue entre las que son realmente un requerimiento de las que son una orientación. Dicho requerimiento es el capital de obligado cumplimiento de forma inmediata y determina la posibilidad tanto de repartir dividendos, el pago de retribuciones variables o el abono a los inversores de intereses de emisiones de los bonos convertibles contingentes en capital (cocos).

5. Balances de los principales bancos y comparación de sus principales ratios desde el año 2007 hasta 2017

Las principales magnitudes de solvencia y rentabilidad de los principales bancos desde el inicio de la crisis hasta el año 2017 son analizadas en este epígrafe; dichos bancos son Santander, BBVA, Banco Popular y Banco Sabadell. Para la realización de ello han sido necesarios los balances año por año de los bancos mencionados.

En primer lugar se empezará analizando la solvencia de los bancos, para ello se va a utilizar el core capital, el mínimo capital que se obliga a tener a las entidades financieras para hacer frente a situaciones extraordinarias de riesgos financieros y crisis. Calculado dividiendo los recursos propios de la entidad entre los activos ponderados por el riesgo. Esta ratio está relacionado con Basilea I, II y III; es el mínimo que se le exige a las entidades a partir de un determinado período de tiempo para que puedan estar perfectamente preparados para las posibles contingencias futuras. A partir del año 2014 se deja de calcular y es sustituido por la ratio CET.

Estas ratios para las diferentes entidades bancarias durante los años 2007 hasta 2017 quedan reflejadas en la siguiente tabla. Tal y como nos muestra Basilea I esta ratio debería estar por encima del 8%, sin embargo, en España es necesario que esta ratio sea más elevada, por lo menos un 9%. De manera simplificada, las entidades que no tienen riesgo puntúan muy poco por tanto la ratio es mayor, y al contrario, las entidades que tienen un riesgo elevado puntúan mucho por lo que esta ratio baja.

Empezando con el análisis del banco BBVA, se puede observar como esta ratio ha ido incrementando desde el comienzo de la crisis, es decir, ha ido aumentando el margen que tiene este banco para cubrir sus contingencias. Desde el 2007 al 2009, no cumplían con los requisitos de Basilea ya que su core capital era inferior al 9%, a partir de dicho año su fondo propio puede cubrir todos los activos con riesgo que tienen en el balance.

La segunda entidad a analizar es el banco Santander, hasta el año 2011 no cumple con los requisitos de Basilea, además hay un cambio significativo en el año 2014 ya que cae con respecto al año anterior un 2.01%, a partir de ese momento vuelve a aumentar la ratio hasta que en 2017 se encontraba en un 10.84%.

A continuación se observa al banco Popular, que actualmente es la ratio que tiene más solvencia ya que su core capital es superior al de las demás entidades bancarias, situándose en un 12.24%. Este dato es muy relevante, ya que si se lee sobre este banco no tiene una buena solvencia pero la propia entidad ha falsificado sus resultados.

Por último, se analiza el banco Sabadell, y se observa que hasta el año 2011 su ratio no es adecuado. Sin embargo, hoy en día tiene muy buena solvencia.

Tabla 5.1. Análisis de los ratios Core-Capital y CET

Core capital y CET	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BBVA	5.8%	6.2%	8%	9.6%	10.3%	10.8%	11.4%	10.1%	10.3%	11%	11.1%
Santander	7.7%	9.1%	8.61%	8.8%	10.02%	10.33%	11.71%	9.7%	10.05%	10.55%	10.84%
Popular	6.47%	7.17%	8.57%	9.43%	10.04%	10.06%	11.20%	11.51%	13.11%	12.13%	12.24%
Sabadell	6.01%	6.67%	7.66%	8.20%	10.30%	10.42%	12%	11.7%	11.4%	12%	12%

Fuente: Elaboración propia-Balances de las entidades bancarias

A continuación es analizada la gestión de riesgos de las mismas entidades bancarias, para ello se utiliza la tasa de morosidad. Esta tasa es calculada con un cociente entre el valor de los créditos dudosos y el valor de la cartera de créditos totales. Este indicador es clave para el seguimiento de las crisis económicas.

Al observar la tabla, se puede ver que hay un cambio muy significativo desde que empieza la crisis financiera hasta el último año analizado, en el año 2007 esta tasa era muy baja en todas las entidades bancarias, pero a partir de ahí ha ido en aumento.

Por otra parte, las entidades bancarias como BBVA, banco Santander y banco Sabadell actualmente tiene una tasa muy similar, pero el banco Popular tiene un riesgo de morosidad elevado.

Tabla 5.2. Tasa de morosidad desde el período 2007 hasta 2017

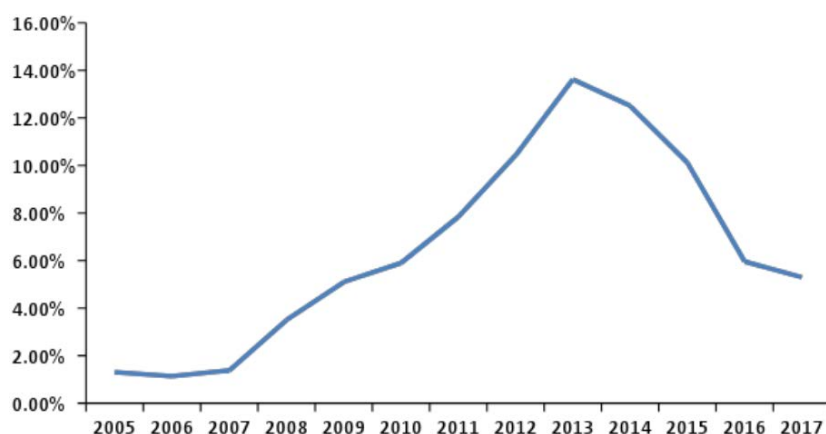
Tasa de morosidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BBVA	0,89%	2,12%	4,3%	4,10%	4%	5,10%	6,80%	5,80%	5,40%	5%	4,40%
Santander	0,95%	2,04%	3,24%	3,55%	3,89%	4,54%	5,64%	5,19%	4,36%	3,93%	Con Popular= 4,08% Sin=3,38%
Popular	0,83%	2,80%	4,81%	5,27%	5,99%	8,98%	14,31%	13,78%	12,86%	14,61%	11,33%
Sabadell	0,47%	2,35%	3,73%	5,01%	5,95%	9,33%	13,63%	12,17%	7,79%	6%	5%

Fuente: Elaboración propia-Balances de las entidades bancarias

Además también se adjunta un gráfico que muestra dicha tasa en España. Donde se puede ver una tendencia descendente, lo que es favorable para la salud de las cuentas de los bancos en los últimos años.

Como se puede ver en el gráfico, la tasa de mora en España está experimentando un fuerte descenso desde que en el año 2013 tuviera su máximo histórico y este valor era un tanto preocupante para la economía ya que se situaba en un 13.62%. Este descenso se complementa con la recuperación de la economía española y con el ajuste por parte de los bancos en sus balances para hacer frente a la estricta normativa impuesta por el Banco de España.

Gráfico 5.1. La tasa de morosidad en España



Fuente: Rankia

A continuación se va a analizar la rentabilidad de las mismas entidades bancarias. El rendimiento empleado en las actividades llevadas a cabo por el banco debe ser mostrado por la rentabilidad bancaria.

En primer lugar, se empieza por calcular la rentabilidad contable y para ello es utilizada la Ratio de capital sobre recursos propios, es decir, ROE, que relaciona el beneficio neto de la entidad con sus recursos propios. Antes de entrar en detalles, hay que resaltar que según los datos de la Autoridad Bancaria Europea, la ROE de las entidades españolas se situó en el 9.66%. Por lo tanto, es muy superior a la media europea que es de un 6.77%.

El esfuerzo que han hecho las entidades españolas para limpiar sus balances en estos últimos años ha elevado la rentabilidad del negocio bancario. La ROE media ya cubre la totalidad del coste de capital, lo que convierte al sector financiero español en el más rentable.

En la página 32 va a ser mostrado una tabla con los resultados año a año para las diferentes entidades bancarias.

Como se puede observar la ROE es una de las variables de los bancos que más ha sufrido durante la crisis financiera ya que las entidades han tenido que dedicar muchos recursos a capitalizarse y eso ha mermado la ratio. La baja rentabilidad de las entidades financieras, que superaba el 15% en pleno boom económico, preocupó a las autoridades del sector bancario. El entorno económico en España era de unos tipos de interés bajos y no había casi una mejora del crédito, por lo tanto, era muy complicado mejorar la rentabilidad bancaria. A pesar de todo esto, se observaron mejoras en las entidades como podemos ver en la tabla.

Tabla 5.3. Beneficio atribuido al grupo sobre recursos propios medio (ROE)

ROE	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BBVA	34,20%	21,50%	32,2%	16,00%	8%	4,00%	5,00%	5,6%	5,30%	6,70%	6,40%
Santander	19,61%	17,07%	13,90%	11,80%	7,14%	2,80%	5,80%	7,05%	6,57%	6,99%	7,14%
Popular	23,95%	17,79%	10,98%	7,13%	5,49%	(-23,01%)	2,98%	2,62%	0,83%	-4,70%	7,97%
Sabadell	20,37%	16,16%	11,36%	7,32%	3,82%	1,01%	1,58%	3,70%	2,81%	5,47%	6,16%

Fuente: Elaboración propia-Balances de las entidades bancarias

A continuación se analizará la Ratio ROA que es la rentabilidad de las inversiones o del activo. Su cálculo es muy sencillo, un cociente entre los Beneficios Antes de Interés e Impuestos y los Activos Medios ponderados.

Esta ratio nos informa de la capacidad que tiene la entidad en convertir la inversión en un ingreso. Cuanto mayor sea este ratio mejor será, aunque hay que tener en cuenta el nivel de endeudamiento de la entidad.

Se puede observar a nivel general en la siguiente tabla que desde el 2007 hasta el 2009 aproximadamente tenían una buena rentabilidad pero debido a la crisis económica este ratio ha descendido hasta situarse en alguna ocasiones en una proporción negativa. Como por ejemplo el banco Popular en el año 2012.

También, observando el último año analizado, se observa que las entidades ya están más saneadas tras la gran recesión, y su porcentaje es más elevado.

Tabla 5.4. Beneficio neto sobre activos totales medios (ROA)

ROA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BBVA	1,39%	1,04%	0,85%	0,89%	0,61%	0,37%	0,48%	0,50%	0,46%	0,64%	0,68%
Santander	0,98%	1,00%	0,86%	0,76%	0,50%	0,24%	0,40%	0,58%	0,54%	0,56%	0,58%
Popular	1,36%	1,04%	0,67%	0,48%	0,38%	(1,63)	0,21%	0,21%	0,07%	(2,25)	0,58%
Sabadell	1,08%	0,85%	0,64%	0,44%	0,24%	0,07%	0,10%	0,23%	0,08%	0,52%	0,37%

Fuente: Elaboración propia-Balances de las entidades bancarias

Por último se analizará la eficiencia de las entidades bancarias.

La eficiencia operativa de la banca española indica que hay que hacer nuevos recortes de personal. La mayor parte de las entidades tienen que destinar más de cincuenta euros para ingresar cien, es un nivel inferior al de sus competidores europeos pero supera las recomendaciones de los supervisores y el mercado.

Hay entidades como el banco Santander –en el marco de la integración del Popular- que tienen planteados recortes.

BBVA va a externalizar 152 empleados de su departamento de informática a IBM, tras alcanzar un acuerdo de colaboración.

El banco Popular, adjudicado al Santander, es otro de los bancos que tiene que gastar más de 60 euros para captar 100. Este banco negocia con los sindicatos un recorte de más de 1.500 empleados de los servicios centrales.

Para terminar se remarcará que tanto el BBVA como el banco Sabadell son los que tienen unas tasas más elevadas, por lo tanto son los bancos con menos eficiencia.

Tabla 5.5. Eficiencia de las entidades bancarias en el período 2007-2017

Eficiencia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BBVA	42,00%	40,90%	35,6%	42,90%	49,9%	49,30%	52,30%	51,30%	52,00%	51,90%	49,50%
Santander	44,22%	41,86%	41,70%	43,30%	45,70%	46,10%	48,10%	47,00%	47,60%	48,10%	47,40%
Popular	30,69%	33,25%	29,31%	35,52%	42,15%	42,48%	43,18%	44,54%	46,74%	66,79%	47,4%
Sabadell	47,00%	43,97%	43,05%	46,20%	47,32%	51,10%	64,19%	53,14%	48,96%	48,68%	50,15%

Fuente: Elaboración propia-Balances de las entidades bancarias

6. El caso Bankia

Esta entidad, fue el resultado de la integración de 7 cajas de distinta procedencia geográfica. Las dos cajas más grandes que integraban eran Caja Madrid y Bancaja que tenían graves problemas. El conjunto de las cajas tenía grandes pérdidas no registradas y un patrimonio contable muy escaso. No se conocía su patrimonio real. Tuvieron que adoptar unas series de medias para subsanar su descapitalización.

El caso paso a paso

Enero 2010. Rodrigo Rato se convierte en el nuevo presidente de la entidad tras recibir el apoyo de la mayoría absoluta de la asamblea general de Caja Madrid.

Julio 2010. Caja Madrid, Bancaja, caja Ávila, Caja Insular de ahorros de canarias, Caixa Laietana, caja Segovia y caja de ahorros Rioja suscriben el contrato de integración para la constitución de un grupo contractual configurado como un Sistema Institucional de Protección (SIP)

Marzo 2011. El SIP liderado por Caja Madrid y Bancaja presenta su nuevo nombre comercial: Bankia. El banco en este momento tenía 12 millones de clientes y 26.000 trabajadores. Rodrigo Rato, el presidente de la entidad, veía necesaria su salida a bolsa.

Junio 2011. Promocionan su salida a bolsa en Paris, Nueva York, Londres, Fráncfort y Shanghai. El objetivo era colocar unos 4000 millones de euros, cuya inversión mínima era de 1000 euros y la máxima de 250.000. Donde el banco prometía a los inversores que compraran más de 1000 acciones una exención de comisiones por el uso de tarjetas, transferencias y mantenimiento de cuenta.

20 Julio 2011. Bankia sale a Bolsa a un precio de 3,75 euros en medio de una “tormenta perfecta” en los mercados. “La coyuntura no ha sido la más favorable para nuestra salida a bolsa” dijo el Sr. Rato.

Octubre 2011. Bankia se estrena en Ibex35.

Diciembre 2011. En el análisis de banca española, la autoridad bancaria europea determina que BFA-Bankia necesita un capital extra de 1.329 millones de euros.

Marzo 2012. Bankia le comunica al Banco de España un plan de saneamiento que no necesita ayuda. El plan tenía que cumplir con los 5.070 millones de euros que le exigía el Gobierno en provisiones y colchón de capital para seguir con la reforma financiera.

7 de mayo de 2012. Bankia tenía que recibir entre 7.000 y 10.000 millones de euros en ayudas públicas. Rato, anuncia su dimisión como presidente de Bankia y se nombra a José Ignacio Goirigolzarri. Caen las acciones del banco.

25 de mayo de 2012. Se conoce el nuevo plan de saneamiento. El banco recibirá del estado cerca de 24.000 millones de euros y ampliará capital por 12.000 millones de euros. Se desvela que el año que entro en bolsa (2011) se perdió 2.979 millones de

euros. Estas pérdidas contrastan con el beneficio neto atribuido de 309 millones de euros que la entidad comunicó para ese periodo. Las cuentas no estaban auditadas.

Julio 2012. La Audiencia Nacional admite a trámite las querellas que presentaban UPyD y la asociación 15MpaRato contra los 33 ex consejeros de Bankia. Aquí empezó la investigación judicial.

Diciembre 2012. Rato declaró ante el juez de la Audiencia Nacional y acusó al banco de España y al gobierno de la salida a bolsa de Bankia y la reformulación de las cuentas. En este momento se conoció a los imputados y testigos de las causas entre los que estaban Fernández Ordóñez, Linde, Goirigolzarri, Deloitte; el ministro de economía, Luis de Guindos, y los que eran los presidentes de BBVA, CaixaBank y Santander.

Enero 2013. Momento en el que Bankia abandona el Ibex35.

Abril 2013. Bankia realizó un “contrasplit”, es decir, una agrupación de sus acciones en una proporción de 100 a 1 y así fijar el nominal en 1 euro.

Diciembre 2013. Regresó de Bankia al Ibex 35.

Diciembre 2014. Las cuentas de Bankia no refleja la imagen fiel de la entidad en el momento de la salida a bolsa.

Febrero 2015. Andreu impone el pago de una fianza civil solidaria de la cantidad de 800 millones de euros a Bankia, a su matriz BFA, a Rato y a los antiguos miembros del consejo.

Abril 2015. La Audiencia Nacional rebaja la fianza civil a 34 millones de euros.

Noviembre 2015. Andreu vuelve a elevar la fianza de 34 a 38,2 millones.

Diciembre 2015. Grupo BFA-Bankia realiza una provisión extra de 1.060 millones de euros para hacer frente a contingencias causadas por la salida a Bolsa. Tiene provisiones de 1.800 millones en total, para este concepto.

Enero 2016. El Tribunal Supremo rechazó los dos recursos de Bankia contra decisiones de audiencia provinciales y obligó a Bankia a devolver el dinero invertido en la salida a bolsa a dos familias al entender que el folleto informativo contenía “graves inexactitudes”. Se sigue investigando el caso en la Audiencia Nacional.

Febrero 2016. El Grupo BFA-Bankia ha cumplido con los objetivos fijados en el plan estratégico 2012-2015, en un entorno económico complejo y asumiendo impactos no

previstos. La rentabilidad se situaba por encima del 10% comprometido con un beneficio acumulado de 4.081 millones de euros, por encima de los estimados que eran 3.100 millones.

17 de Febrero de 2016. Bankia abre un proceso para devolver la inversión a los accionistas minoristas que acudieron a la salida a Bolsa en julio de 2011 con unos intereses compensatorios.

Actualidad. El caso Bankia entra a su recta final con el informe de Fiscalía. Donde Rodrigo Rato se enfrenta a 8 años y medio de cárcel, también los antiguos gestores y una decena de exconsejeros de las comisiones de auditoría que ya se enfrentaron a dos años y medio y un año de prisión conmutable con multa, por delito de estafa a inversores.

7. Conclusiones

Para finalizar este trabajo, después del estudio realizado en los puntos anteriores sobre la evolución que ha sufrido el sector bancario tras la crisis y en general la economía, se va a proceder a concluir con las principales características que ha sufrido este sector.

La economía española muestra signos de recuperación tras la crisis económica, estos signos son tanto el saneamiento de los balances de los bancos, el aumento del precio de las viviendas, el incremento de la inversión extranjera y además han mejorado las variables macroeconómicas entre otras cosas.

El objetivo del trabajo era explicar las modificaciones que ha sufrido el sector bancario español, y como se ha podido observar ha habido un cambio en el panorama del sector bancario. Se ha podido observar, como antes de la crisis financiera, las cajas de ahorro obtenían su máximo de oficinas en 2008, pero a partir de dicho año sólo subsistieron dos cajas de ahorros en 2015, ambas de tamaño reducido. El resto de entidades se vieron inmersas en procesos de integración, además de haber traspasado su negocio financiero a un banco y de convertirse en fundaciones, cuyos objetivos se centran en la atención de la obra social que venían desarrollando. Desde 2008 hasta 2015, las entidades de crédito españolas han llevado a cabo un profundo proceso de reestructuración, en el que su balance incluye: un enorme esfuerzo en el saneamiento de la inversión crediticia, unas importantes reformas y un mejoramiento en la solvencia

de las entidades. Actualmente se han extinguido todas las cajas de ahorro, y el panorama financiero está formado por bancos y cooperativas de crédito.

Por otro lado, tras la relación con el mercado inmobiliario se ha visto que fue un detonante importante de la crisis financiera y estuvo muy relacionado con el acceso al crédito, en la actualidad este sector está de nuevo en una fase expansiva.

Además, la idea principal de Basilea era crear una hucha para el capital. De tal manera que así los bancos tuvieran un nivel suficiente de capital acumulado en fases alcistas para utilizarlo en épocas de recesión, y así poder hacer frente a las pérdidas.

Por último analizando las principales magnitudes de los bancos más significativos de la economía española, se puede observar que desde el punto de vista de la solvencia bancaria, el core capital ha ido aumentando desde el inicio de la crisis económica hasta la actualidad, esto es una buena señal, ya que hoy en día los bancos pueden hacer frente con sus recursos propios a los activos ponderados por el riesgo que tienen en sus respectivos balances.

Además se puede observar como en el año 2007 había una tasa de morosidad muy reducida, y a partir de dicho año empezó a aumentar hasta llegar a su máximo histórico en el año 2013. A partir de 2013, muestra una tendencia descendente debido a la recuperación de la economía española.

Para continuar mostrando los resultados de las principales magnitudes bancarias, centrándonos desde el punto de vista de la rentabilidad financiera se puede concluir que el sector financiero español es el más rentable de la Unión Europea.

Por lo tanto, para concluir con el siguiente trabajo se ha podido estudiar la evolución que ha sufrido el sector bancario debido a la situación económica del país y la recuperación de la economía en general que se está viviendo actualmente.

8. Bibliografía

TORRES QUILEZ, J.2017. *Banca y mercados financieros*

Meraviglia-crivelli, R. A. (23/07/2014). *El sistema financiero español en julio de 2014*. Cinco Días.

www.cincodias.com/cincodias/2014/07/23/gráficos/1406107898_149183.html

Montalvo, J. G. (2014). *Crisis financiera, reacción regulatoria y el futuro de la banca en España*. Estudios de economía aplicada, (2-32).

Eva Díaz y Cristina Triana (17/07/2018). *Santander reducirá sus “activos tóxicos” a cero antes de septiembre*. El economista.

<http://www.economista.es/banca-finanzas/noticias/9277314/07/18/El-Santander-reducira-sus-activos-toxicos-a-cero-antes-de-septiembre.html>

Salvador Arancibia (17/07/2018). *BBVA y Sabadell ultiman la venta de activos tóxicos con el FGD*. Periódico la expansión. Madrid.

<http://www.expansion.com/empresas/banca/2018/07/17/5b4cf9fce5fdea8f7b8b471a.html>

Pilar Blázquez. (25/06/2018). *Activos tóxicos: de la basura de la crisis inmobiliaria a boyante negocio*. La vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/economia/20180625/45377283224/inmobiliario-fondos-buitre-inversion.html>

Torres, A. G. (2013). *La actuación de las autoridades españolas frente a la crisis financiera*. Revista de Estudios Empresariales. Segunda Época, (2).

S. Climent Serrano / Revista de Contabilidad – Spanish Accounting Review 16 (2) - (2013) 136–146

Iñigo De Barrón. (22/09/2015). *La banca recibe las nuevas exigencias de capital del BCE*. El país. Madrid.

https://elpais.com/economia/2015/09/22/actualidad/1442952308_379316.html

REDACCIÓN. (22/01/2015). *Todas las medidas del BCE contra la crisis*. La vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/economia/20150122/54424663451/medidas-bce-contra-crisis.html>

Banco Popular- Inicio- Accionistas e Inversores- Información Financiera- Informes Financieros Anuales.

<http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/InformacionEconomicaFinanciera/Paginas/InformesAnuales.aspx>

Banco Sabadell: Inicio - Información accionistas e inversores - Información financiera - Informes anuales - Informes anuales anteriores

https://www.grupbancsabadell.com/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/INFORMES_ANUALES/INFORMES_ANUALES_ANTERIORES/?menuid=39324&language=es

Banco Santander: Corporativo- Accionistas e Inversores- Información económico-financiera -Informe Anual

https://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/Corporativo/Accionistas-e-Inversores/Informacion-economico-financiera/Informe-Anual.html

BBVA: Información financiera- Informes financiero.

<https://accionistaseinversores.bbva.com/informacion-financiera/informes-financieros/#2018>

POR EDITOR (09/07/2018). *La banca aprovecha el boom para acelerar la venta de los activos tóxicos, todos los detalles #Katecon 2006*. Maestroviejo.

<https://maestroviejo.es/la-banca-aprovecha-el-boom-para-acelerar-la-venta-de-los-activos-toxicos-todos-los-detalles-katecon2006/>

Bankia: Inicio- Blogs- Mejores Opiniones- Evolución de la morosidad bancaria en España y Europa

<https://www.rankia.com/blog/opiniones/3793424-evolucion-morosidad-bancaria-espana-europa>

S. Climent Serrano- Revista de Contabilidad

Rafael Morales- Arce. (23/03/2010): El impacto de la crisis económica sobre las entidades financieras.

https://www.ieaf.es/valoracion-de-empresas/item/download/288_763e77f963285faa95c3156af9184a84.html.

Cristina Bernand Morcate (02/06/2017). Reestructuración de las cajas de ahorros: evolución del número de oficinas 1986-2013. REVESCO

<http://revistas.ucm.es/index.php/REVE/article/view/57061>

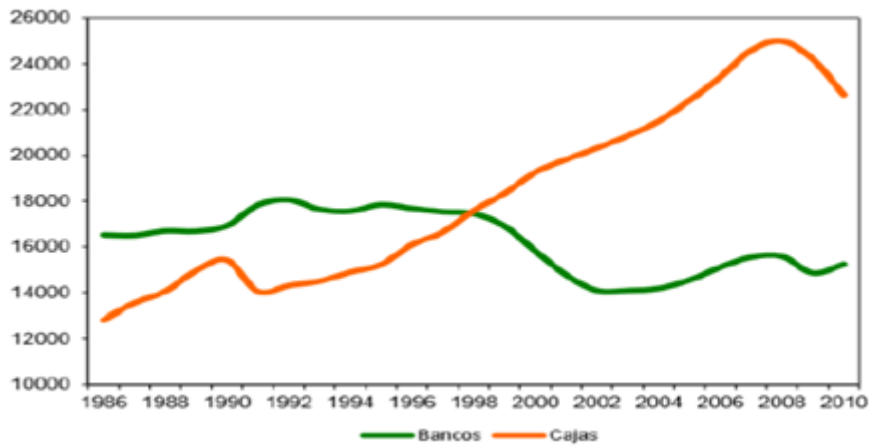
Banco de España-

<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/19/>

9. ANEXOS

Gráfico 1. Apartado 1.2.

Gráfico 1: Evolución de las sucursales de los bancos y de las cajas de ahorro.



Fuente: Torres (2013)

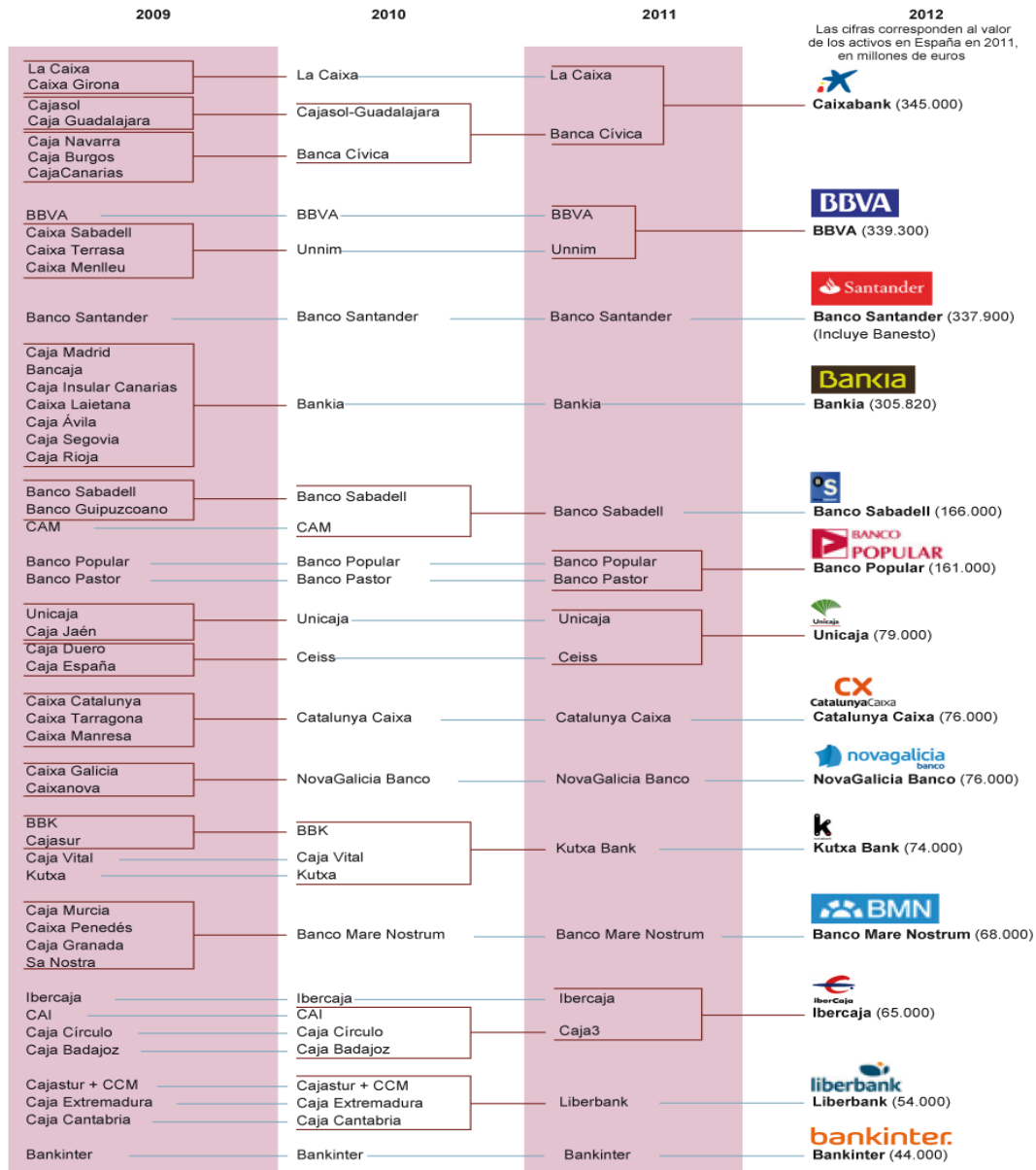
En este gráfico se puede observar como a partir del año 1991 hubo un gran aumento de las cajas de ahorros, hasta el año 2008 que tuvo su máximo histórico. A partir de dicho año esta tendencia ascendente de las cajas de ahorros cambia a una descendente hasta llegar a este año presente que ya no existe ninguna caja de ahorros.

Por otro lado, hasta aproximadamente el año 1997 había más bancos que cajas de ahorros pero a partir de este año, en España predominaban las cajas de ahorro.

En la actualidad, ha cambiado el panorama del sector bancario. De forma que solo quedan bancos y cooperativas de créditos, y se han extinguido las cajas de ahorros.

En conclusión, ya nada es igual de como se ve en este gráfico.

Cuadro 1. Apartado 2.4. Proceso de reestructuración del sistema financiero español



Fuente: Diario Cinco Días.

Cuadro 2. Apartado 2.4. Recapitalización del sector bancario.

	NEC. CAP.	Valor econ.	FROB I	FROB II	FGD	EPA	MEDE	TOTAL	SAREB	B. SHARING	Devolución
BFA-Bankia	24,743	-14,628	4,465	0			17,960	22,425	22,317	6,593	
Catalunya Banc	10,825	-6,674	1,250	1,718			9,084	12,052	6,708	1,553	
NGC	7,176	-3,091	1,162	2,465			5,425	9,052	5,097	2,027	
Banco de Valencia	3,462	-6,341	0	1,000		FROB	4,500	5,500	1,962	426	
Banco Gallego		-150							1,025		
GRUPO 1	46,206	-30,884	6,877	5,183			36,969	49,029	37,109	10,599	
SAREB							2,500				
Liberbank-CMM	1,198	1,113	0	0	1,650	FGD	124	1,774	2,917	714	
Caja3	779	370	0	0			407	407	2,212	36	
BMN	2,208	569	915	0			730	1,645	5,819	182	
CEISS	2,063	-288	525	0			604	1,129	3,137	1,196	
GRUPO 2	6,248	1,764					1,865	4,955	14,085	2,128	
Banco Popular	3,223										
Ibercaja	225										
GRUPO 3	3,448										
Otros (fusionados)											
UNIMM-BBVA			380	568	953	FGD		953			
BBK-Cajasur			0	0		FROB		0			
CAM-Bsabadell			0	2,800	5,249	FGD		5,249			
Cívica-CaixaBank			977	0				977			989
TOTAL	55,902		9,674	8,551	7,852		41,334	61,163	51,194	12,727	

Fuente: Montalvo (2014)